

ACTA N° 004-2025-MDN/CS – 1

ACTA DE ADMISION, EVALUACION Y OTORGAMIENTO DE BUENA PRO, DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN POR ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 001-2025-MDN/CS – PRIMERA CONVOCATORIA – REFERENTE A LA "ADQUISICIÓN DE SUMINISTRO DE INSUMOS ALIMENTICIOS PARA EL PROGRAMA DE VASO DE LECHE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE NESHUYA - EJERCICIO FISCAL 2025".

En la ciudad de Neshuya, a los Catorce (14) días del mes de Abril del año 2025, en la Oficina de Logística y Control Patrimonial de la Municipalidad Distrital de Neshuya, a las 10:00 horas, se reunieron los miembros del Comité, designados con FORMATO N° 04 de fecha 02/04/2025, encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección, **Adjudicación Simplificada N° 001-2025-MDN/CS – Primera convocatoria**, cuyo objeto de convocatoria es la "ADQUISICIÓN DE SUMINISTRO DE INSUMOS ALIMENTICIOS PARA EL PROGRAMA DE VASO DE LECHE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE NESHUYA - EJERCICIO FISCAL 2025", por un Valor Estimado de S/. 141,188.40 (Ciento Cuarenta y Un Mil Ciento Ochenta y Ocho con 40/100 Sole), con la finalidad de efectuar la APERTURA DE OFERTAS de manera electrónica a través del SEACE, e iniciar con la ADMISIÓN, EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS ELECTRÓNICAS presentadas y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO.

El quórum necesario que exige la normativa de contratación pública se logró con la presencia de los siguientes miembros:

Presidente	ING. Ervine Vásquez Upiachihua	Titular	X	Dependencia: Área Usuaría (Gerencia de Desarrollo Social y Económico)
		Suplente		
Primer Miembro	ING. Laura Rosa Del Águila	Titular	X	Dependencia: Experto Independiente (Con Conocimiento Técnico de la Contratación)
		Suplente		
Segundo Miembro	CPC. Jorge José Torres Pérez	Titular	X	Dependencia: Órgano Encargado de las Contrataciones (Oficina de Logística y Control Patrimonial)
		Suplente		

Las Bases del procedimiento de selección fueron aprobadas mediante FORMATO N° 08 "Solicitud de Aprobación de Bases" de fecha 03 de abril de 2025.

Con fecha 03 de abril de 2025, se efectuó la convocatoria del procedimiento de selección, mediante publicación de las Bases y demás documentos de los actos preparatorios en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado – SEACE.

1. DETALLE DE LOS PARTICIPANTES

De acuerdo al cronograma establecido en el SEACE, en la Etapa de Registro de Participantes entre el 04/04/2025 al 10/04/2025, se registraron a través del mismo, los siguientes participantes:

N.º	Nombre o razón social del participante	R.U.C.	Estado
1	EMPRESA NIVARIA GROUP S.A.C	20600229827	Válido

2. PRESENTACION Y APERTURA DE LAS OFERTAS ELECTRÓNICAS

De acuerdo al cronograma establecido en el SEACE, en la Etapa de Presentación de Ofertas (Electrónica), en la fecha 24/04/2023, el comité de selección se evidenció que presentaron ofertas de manera electrónica a través del SEACE, los siguientes postores:

N.º	Nombre o razón social del participante	R.U.C.	Fecha de Presentación	Hora de Presentación
1	EMPRESA NIVARIA GROUP S.A.C.	20600229827	11-04-2023	19:10:46

Con fecha Catorce (14) de abril de 2025 siendo las 11:00 horas, se reunieron los miembros del Comité de Selección, con la finalidad de efectuar la **APERTURA DE OFERTAS** de manera electrónica a través del SEACE.

El Comité de Selección, procedió a descargar de manera electrónica a través del SEACE la información de los archivos digitalizados de las ofertas de los postores, con el resultado siguiente:

2.1 POSTOR - EMPRESA NIVARIA GROUP S.A.C: Se verifica que su estado de registro de su oferta es válido, acto seguido se apertura su oferta electrónica, el mismo que se visualiza correctamente y se evidencia que su contenido es legible, por lo tanto, que da lista para su revisión de Admisión de la Oferta.

Con fecha Catorce (14) de abril de 2025 siendo las 12:00 horas, se reunieron los miembros del Comité de Selección, con la finalidad de efectuar la **ADMISIÓN, EVALUACIÓN Y OTORGAMIENTO DE BUENA PRO.**

3. PRESENTACION DE DOCUMENTACION OBLIGATORIA Y FACULTATIVA DE LAS OFERTAS ELECTRONICAS:

Acto seguido, se procede con la revisión de las ofertas de los postores, a fin de verificar la presentación de los documentos requeridos en el sub numeral 2.2.1 Documentación de Presentación Obligatoria y 2.2.2 Documentación de Presentación Facultativa, del numeral 2.2 Contenido de las Ofertas del Capítulo II Del Procedimiento de Selección de las bases integradas.

DESCRIPCIÓN	POSTOR N° 01
	EMPRESA NIVARIA GROUP S.A.C.
Presentación de Documentos Obligatorios (Se adjunta Anexo N° 01 - Cuadro de Verificación de Presentación de Documentos Obligatorios)	Si, Presenta Conforme y el Resultado es Admitido

4. ADMISION DE LAS OFERTAS ELECTRONICAS:

4.1 DETALLE DE LAS OFERTAS ELECTRONICAS QUE NO FUERON ADMITIDAS:

Asimismo, de acuerdo con la revisión efectuada, las siguientes ofertas no se admiten, por lo que no se les aplicará los factores de evaluación:

N.º	Nombre o razón social del postor	R.U.C.	Estado
-	-	-	-

4.2 DETALLE DE LAS OFERTAS ELECTRONICAS QUE FUERON ADMITIDAS Y QUE PASAN A EVALUACION:

N.º	Nombre o razón social del postor	R.U.C.	Estado
1	EMPRESA NIVARIA GROUP S.A.C.	20600229827	<u>ADMITIDA</u>

4.2.1 El postor **EMPRESA NIVARIA GROUP S.A.C.:** Ha cumplido con la presentación de los documentos obligatorios requeridos, las mismas que responden a las condiciones, características y/o requisitos de las Especificación Técnicas - Requerimiento Técnico Mínimo, según el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente

sección de las bases integradas, en tal sentido, ha sido considerada **ADMITIDA** al cumplir con los requerimientos técnicos mínimos.

5. EVALUACION DE LAS OFERTAS ELECTRONICAS:

Acto seguido, se procede con la evaluación de las ofertas, el mismo que se efectúa en concordancia con los factores de evaluación establecidos en las bases integradas del procedimiento de selección:

FACTORES DE EVALUACION		POSTOR N.º 01
		EMPRESA NIVARIA GROUP S.A.C.
Orden de Prelación en función de los Factores de Evaluación (Se adjunta Cuadro de Orden de Prelación)	A. Factor Precio:	50.00 (S/. 141,188.24)
	B. Factor Valores Nutricionales	10.00
	C. Condiciones de Procesamiento	10.00
	D. Factor Porcentajes de Componentes Nacionales	10.00
	E. Factor Preferencia de los Consumidores Beneficiarios	20.00
	Puntaje Total + Bonificación del 5% por ser Remype	105.00
ORDEN DE PRELACION (La evaluación de las ofertas se detalla en el Anexo N° 02 - "Cuadro de Verificación de Admisibilidad, Evaluación y Determinación del Orden de Prelación de las Ofertas Electrónicas" que forma parte de la presente Acta)		1º

5.1 El postor **EMPRESA NIVARIA GROUP S.A.C.**: de acuerdo a los factores de evaluación obtuvo **105.00** puntos (mejor puntaje), ocupando el **PRIMER LUGAR** en el orden de prelación.

6. OTORGAMIENTO BUENA PRO

De acuerdo a los resultados de la calificación y Evaluación de conformidad con lo establecido en el numeral 76.3 del Art. 76º del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, **por unanimidad se procede a otorgar la buena pro al siguiente postor:**

Orden de Prelación Final	Nombre o razón social del postor	R.U.C.	Domicilio del Postor Ganador	Monto Adjudicado, Exonerado del I.G.V. S/.
1º	EMPRESA NIVARIA GROUP S.A.C.	20600229827	Jr. Sánchez CERRO N° 434 (Piso 01 _ MZ 280 Lote 7-8) Ucayali - coronel Portillo - Callería	141,188.24

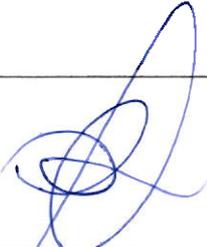
Asimismo, en cumplimiento a lo establecido en el numeral 64.3 del Art. 64º del Reglamento de Contrataciones del Estado, cuando se hayan presentado una sola (01) Oferta, el consentimiento de la Buena Pro se produce el mismo día de su notificación de su otorgamiento.

Constancia: Los cuadros de evaluación constan en cuatro (04) hojas aparte, las cuales forman parte integrante del acta (como anexos).

Se solicita al responsable de la Oficina de Logística y Control Patrimonial de la MDN, efectúe la fiscalización de las ofertas presentadas, en cumplimiento de lo establecido en la Ley de

Contrataciones y su Reglamento y les 27444 "Ley de Procedimiento Administrativo en General".

Siendo las 15:00 horas del día Catorce (14) de abril de 2025, se da por concluida la presente Acta y se firman las partes en señal de conformidad, de lo que dan fe.

	
ING. ERVINE VASQUEZ UPIACHIHUA PRESIDENTE COMITÉ DE SELECCION	
	
ING. LAURA ROSA DEL AGUILA CARDENAS PRIMER MIEMBRO COMITÉ DE SELECCIÓN	CPC. JORGE JOSE TORRES PEREZ SEGUNDO MIEMBRO COMITÉ DE SELECCION

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE NESHUYA

ANEXO N° 01

CUADRO DE VERIFICACIÓN DE PRESENTACIÓN DE DOCUMENTOS OBLIGATORIOS Y FACULTATIVOS DE LAS OFERTAS ELECTRÓNICAS

ADJUDICACION SIMPLIFICADA

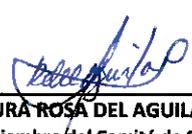
AS-001-2025-MDNR/CS - PRIMERA CONVOCATORIA

ADQUISICIÓN DE SUMINISTRO DE INSUMOS ALIMENTICIOS PARA EL PROGRAMA DE VASO DE LECHE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE NESHUYA - EJERCICIO FISCAL 2025

DOCUMENTACIÓN DE PRESENTACIÓN OBLIGATORIA Y FACULTATIVA DE LAS OFERTAS ELECTRÓNICAS		POSTOR N° 01
		EMPRESA NIVARIA GROUP S.A.C.
A	DOCUMENTACIÓN DE PRESENTACIÓN OBLIGATORIA	¿CUMPLE?
B	DOCUMENTACIÓN DE PRESENTACIÓN FACULTATIVA	¿PRESENTA?
B.1)	Microempresas y pequeñas empresas <u>integradas por personas con discapacidad</u> , o en el caso de consorcios conformados en su totalidad por estas empresas, deben presentar la constancia o certificado con el cual acredite su inscripción en el Registro de Empresas Promocionales para Personas con	NO
B.2)	b) Solicitud de bonificación del cinco por ciento (5%) por tener la condición de micro y pequeña empresa - Anexo N° 10	SI
B.3)	Los postores que apliquen el beneficio de la <u>exoneración del IGV</u> previsto en la Ley N° 27037 , Ley de Promoción de la Inversión en la Amazonía, deben presentar la Declaración Jurada de cumplimiento de condiciones para la aplicación de la exoneración del IGV. Anexo N° 7.	SI
B.5)	Experiencia del Postor en la Especialidad. - Anexo N° 08.	SI
B.6)	Declaración jurada de (Numeral 49.4 del artículo 49 del Reglamento). - Anexo N° 09.	NO CORRESPONDE

Neshuya, 14 de Abril de 2025.


ING. ERVINE VASQUEZ UPIACHIHUA
Presidente del Comité de Selección


ING. LAURA ROSA DEL AGUILA CARDENAS
Primer Miembro del Comité de Selección


CPC. JORGE TORRES PEREZ
Segundo Miembro del Comité de Selección

ANEXO N° 02

CUADRO DE VERIFICACIÓN DE ADMISIBILIDAD, EVALUACIÓN Y DETERMINACIÓN DEL
ORDEN DE PRELACIÓN DE LAS OFERTAS ELECTRÓNICAS

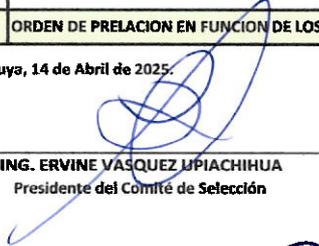
ADJUDICACION SIMPLIFICADA

AS-001-2025-MDNR/CS - PRIMERA CONVOCATORIA

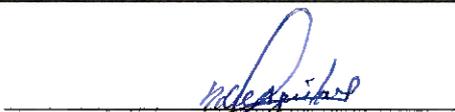
ADQUISICIÓN DE SUMINISTRO DE INSUMOS ALIMENTICIOS PARA EL PROGRAMA DE VASO DE
LECHE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE NESHUYA - EJERCICIO FISCAL 2025

ADMISIBILIDAD, EVALUACIÓN Y DETERMINACIÓN DEL ORDEN DE PRELACIÓN DE LAS OFERTAS ELECTRÓNICAS		POSTOR N° 01 EMPRESA NIVARIA GROUP S.A.C.	
C	REQUERIMIENTO TÉCNICO MÍNIMO (ADMISIÓN DE LA OFERTA).	¿CUMPLE?	
C.1)	La oferta del postor responde a las condiciones, características y/o requisitos de los Requerimientos Técnicos Mínimos del Expediente Técnico de Obra, según el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección.	SI, ES ADMITIDO	
D	FACTORES DE EVALUACIÓN	EVALUACIÓN DEL PRECIO	
D.1)	Precio Ofertado	S/. 141,188.24	
D.2)	La evaluación consistirá en otorgar el máximo puntaje a la oferta de precio más bajo y otorgar a las demás ofertas puntajes inversamente proporcionales a sus respectivos precios, según la siguiente fórmula: $Pi = \frac{Om \times PMP}{Oi}$ i = Oferta Pi = Puntaje de la oferta a evaluar Oi = Precio i Om = Precio de la oferta más baja PMP = Puntaje máximo del precio 63 puntos	Om = Precio de la oferta más baja	
		S/. 141,188.24	
		Oi = Precio i	
		S/. 141,188.24	
		A. FACTOR PRECIO:	50.00
		B. FACTOR VALORES NUTRICIONALES	10.00
		C. CONDICIONES DE PROCESAMIENTO	10.00
		D. FACTOR PORCENTAJES DE COMPONENTES NACIONALES	10.00
		E. FACTOR PREFERENCIA DE LOS CONSUMIDORES BENEFICIARIOS	20.00
		SUB TOTAL DE PUNTAJE DE EVALUACION	100.00
BONIFICACIÓN 5% POR MYPE D REMYPE	5.00		
PUNTAJE FINAL	105.00		
E	ORDEN DE PRELACION EN FUNCION DE LOS FACTORES DE EVALUACION	1	

Neshuya, 14 de Abril de 2025.



ING. ERVINE VASQUEZ MPIACHIHUA
Presidente del Comité de Selección



ING. LAURA ROSA DEL AGUILA CARDENAS
Primer Miembro del Comité de Selección



CPC. JORGE TORRES PEREZ
Segundo Miembro del Comité de Selección

CUADRO DE VERIFICACIÓN DE LOS REQUISITOS DE CALIFICACIÓN DE LAS OFERTAS ELECTRÓNICAS Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA

AS-001-2025-MDNR/CS - PRIMERA CONVOCATORIA

ADQUISICIÓN DE SUMINISTRO DE INSUMOS ALIMENTICIOS PARA EL PROGRAMA DE VASO DE LECHE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE NESHUYA - EJERCICIO FISCAL 2025

CUADRO DE VERIFICACIÓN DE LOS REQUISITOS DE CALIFICACIÓN DE LAS OFERTAS ELECTRÓNICAS Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO		ORDEN DE PRELACIÓN
		1
		EMPRESA NIVARIA GROUP S.A.C.
		CONDICIÓN
		¿CUMPLE?
F	REQUISITOS DE CALIFICACIÓN.	
A)	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	
A.	<p>EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD</p> <p>Requisitos:</p> <p>El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente de S/ 423,565.20 (Cuatrocientos Veintitres Mil Quinientos Sesenta y Cinco con 00/100 soles), por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.</p> <p>En el caso de postores que declaren en el Anexo N° 1 tener la condición de micro y pequeña empresa, se acredita una experiencia de S/ 35,297.10 (Treinta y Cinco Mil Doscientos Noventa y Siete con 10/100 soles), por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. En el caso de consorcios, todos los integrantes deben contar con la condición de micro y pequeña empresa.</p> <p>Se consideran bienes similares a los de leche (en cualquiera de sus formas), mezcla de cereales, leguminosas, frutos, etc azucarados o no, en atención a Programas Sociales del Programa de Vaso de Leche.</p> <p>Acreditación:</p> <p>La experiencia del postor en la especialidad se acreditará con copia simple de (i) contratos u órdenes de compra, y su respectiva conformidad o constancia de prestación; o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente con voucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por Entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago (10), correspondientes a un máximo de veinte (20) contrataciones.</p>	<p>SI CUMPLE,</p> <p>El postor acredita una Facturación (Experiencia) por la Venta de Bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, por un monto acumulado de: S/ 734,933.59 (Setecientos Treinta y Cuatro Mil Novecientos Treinta y Tres con 59/100 Soles).</p>
RESULTADO DE LA VERIFICACIÓN DE LOS REQUISITOS DE CALIFICACION		SI,
OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO		SI, ADJUDICADO

Neshuya, 14 de Abril de 2025.

ING. ERVINE VÁSQUEZ UPIACHIHUA
Presidente del Comité de Selección

ING. LAURA ROSA DELZGUILA CARDENAS
Primer Miembro del Comité de Selección

CPC. JOJGE TORRES PEREZ
Segundo Miembro del Comité de Selección